### ANEXO D: PERFIL DE MENTORES Y FACILITADORES DE CLB & HPV

### **MENTOR:**

## I. OBJETIVO DEL PUESTO

Las y los mentores serán responsables de canalizar y administrar el apoyo y asesoría a los y las participantes del Proyecto, con el propósito de incrementar sus posibilidades de inserción laboral, por medio del desarrollo de un plan de vida que incluya el ámbito personal, social, educativo y laboral.

# II. COORDINACIÓN DEL TRABAJO

Reporta a la persona responsable de la Organización Comunitaria Implementadora del proyecto "Empleando Futuros" y coordina con el/la Especialista en Habilidades para la Vida y Mentoría, en el Proyecto.

#### III. SEDE DEL TRABAJO

Su sede será la colonia y ciudad seleccionada para intervención del proyecto, que incluye las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choloma, Tela y La Ceiba. Una copia de lista de colonias se entrega a solicitud de parte interesada.

## IV. DEBERES Y RESPONSABILIDADES

Las actividades principales del puesto son:

- Implementar el Programa de Mentoría, basado en la metodología del Proyecto.
- Apoyar la construcción y mejoramiento de procesos, de acuerdo con la experiencia en la implementación,
- Recolectar información de campo con los grupos juveniles asignados,
- Identificar las necesidades y limitantes que experimenta la juventud beneficiaria y apoyar la búsqueda de soluciones colectivas e individualizadas, sí es necesario,
- Evaluar a los y las beneficiarios del programa según las metodologías y herramientas establecidas,
- Validar el material utilizado en el seguimiento y hacer recomendaciones de mejoras,
- Participar en reuniones de coordinación y las actividades relacionadas al Proyecto,
- Preparar informes mensuales, trimestrales sobre el cumplimiento de metas de la organización ejecutora y el Proyecto,
- Realizar las coordinaciones necesarias para la implementación de los diferentes servicios de proyecto,
- Aplicar las políticas y procedimientos del Proyecto y de USAID, si le fueren indicadas,
- Apoyar las consultas que tengan los jóvenes sobre el proyecto y sus servicios, y
- Otras afines a la naturaleza de su trabajo.

Previo a la contratación, los y las interesadas deben participar y aprobar un proceso de formación que incluye; Formación Metodológica, Formación en Habilidades de Vida, Formación en Competencias Laborales Básicas, Género y Terapia Cognitivo Conductual (TCC). Quienes aprueben serán parte del Banco de Mentores al cual acudirán las organizaciones que presten o faciliten los servicios de formación en la comunidad.

## V. METODOLOGÍA

El o la mentor(a) realizará sesiones individualizadas con él o la joven, de acuerdo con su necesidad y por un periodo no menor de 6 a 8 meses, tiempo dentro del cual la juventud beneficiaria deberá completar al menos, su ciclo de formación profesional en el proyecto. Un Plan de Trabajo y un Informe de resultados forma parte de sus productos.

# VI. FORMACIÓN PROFESIONAL, HABILIDADES Y EXPERIENCIA.

Los o las aspirante deberán cumplir con el perfil siguiente: (i) Profesional de Secundaria, pasante o graduado universitario, preferiblemente en las áreas de psicología, trabajo social, pedagogía o carreras afines. (ii) Experiencia mínima de cinco (5) años trabajando con metodologías participativas, especialmente con grupos de jóvenes en riesgo social, (iii) Experiencia comprobada como voluntaria (o) o facilitador (a) comunitario, (iv) Facilidad para comunicar ideas e instrucciones, (vi) Capacidad para trabajar con independencia y en equipo, (vii) Habilidad para integrar y orientar a las y los participantes, hacia el logro de objetivos, (viii) Capacidad comprobada en el manejo de prácticas y metodologías para la solución de conflictos. (ix) Sensibilidad y entendimiento del trabajo con las y los jóvenes.

### VII. CONSIDERACIONES ESPECIALES

Los y las candidatas deberán residir en los municipios de: Tegucigalpa M.D.C., San Pedro Sula, Choloma, Tela y La Ceiba Atlántida. En forma específica, en una de las colonias o comunidades sujetas de la intervención del Proyecto, lista que podrá solicitar electrónicamente. No se atenderá aplicaciones que no reúnan estas condiciones.

## **FACILITADOR:**

#### I. OBJETIVO DEL PUESTO

Implementar el Programa de Formación en Competencias Laborales Básicas con las y los jóvenes participantes del Proyecto Empleando Futuros, utilizando la metodología de Formación Basada en Competencias.

## II. COORDINACIÓN DEL TRABAJO

Las y los Facilitadores deben reportar a la autoridad de la organización y/o institución implementadora del programa "Formación en Competencias Laborales Básicas", debiendo coordinar con la Organización Comunitaria donde se ejecuta la intervención del Proyecto Empleando Futuros.

### III. SEDE DEL TRABAJO

Su sede será la colonia y ciudad seleccionada para intervención del proyecto, que incluye las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choloma, Tela y La Ceiba. Una copia de lista de colonias se entrega a solicitud de parte interesada.

### IV. DEBERES Y RESPONSABILIDADES

Las actividades principales del puesto son:

- Desarrollar la formación del Programa de Competencias Laborales Básicas (Lectura compresiva, Matemática aplicada y Análisis de información) con las y los beneficiarios del Proyecto, en los lugares y horas establecidas,
- Garantizar por distintos medios que los y las participantes han desarrollado las competencias en las tres (3) áreas del Programa, y

<ul> <li>Coordinar con los enlaces de las organizaciones comunitarias, las diferentes necesarias para la implementación del proceso de formación.</li> </ul>	tareas